

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 61 Martes 29 de marzo de 2011 Pág. 8105

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

7642 BALONGA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 3 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 4 de mayo de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, así como examen del informe de auditoria relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Disolución y apertura del período de liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Cese de administradores y nombramiento de liquidador como consecuencia de la disolución y liquidación acordadas en su caso.

Cuarto.- Solicitud de revocación de autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital sociales.

Quinto.- Cese o revocación de la designación de la Sociedad Gestora y Entidad Depositaria.

Sexto.- En su caso, revocación de la designación efectuada de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Séptimo.- Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 22 de febrero de 2011.- El Secretario no Consejero, María José García Bragado.

ID: A110020762-1